

RESOLUCION N° 121- STJSL - SAN LUIS, doce de julio de 2013.-

VISTO: La solicitud realizada por la Secretaria Electoral Provincial, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: INTERRUMPIR la licencia anual por fería de Julio del año 2013, al Dr. Hugo G. Saá Petrino, desde el 12/07/2013 al 19/12/2013, a fin de que preste servicio como Vocal del Tribunal Electoral Provincial.

HAGASE SABER